



**3x3 = 9 AÑOS
DE CELEBRACIÓN**

**Regency
PARK
HOTEL + SPA**

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: “Aniversario 9 años – REGENCY PARK”

Participan de esta promoción todos los usuarios mayores de 18 años que hayan realizado una reserva en Regency Park entre las fechas: 1/10/2018 al 31/12/2018. Esta promoción es organizada por el **Hotel Regency Park Hotel + Spa VILLA LUCERO S.A** RUT N° 214785700016, con domicilio en Ruta 8 kilómetro 17, cuya mecánica y premios se describen en las presentes bases.

1. MECÁNICA

El cliente deberá ingresar a la www.regencypark.com.uy y realizar una reserva dentro de las fechas establecidas anteriormente. La reserva se convierte en una chance para participar del sorteo que se realizará a lo largo de los 3 meses. Se realizará un sorteo por mes y habrá 3 ganadores por cada mes.

Chances acumuladas: quienes participan en octubre (o sea, realizaron reserva en octubre de 2018) participan en los sorteos de octubre, noviembre y diciembre. Quienes participan en noviembre (o sea, realizaron reserva en noviembre de 2018) participan en los sorteos de noviembre y diciembre.

2. PREMIO FINAL MEDIANTE SORTEO

Se realizará un sorteo mensual de 3 premios entre todos los participantes que hayan realizado una reserva entre las fechas: 1/10/2018 al 31/12/2018 y entre quienes hayan solicitado su cupón en Regency Park. Cada premio consta de 1 noche de alojamiento con desayuno incluido en habitación doble. El premio no es canjeable, ni transferible a terceros y habrá 3 ganadores por mes, totalizando 9 ganadores al finalizar la promoción.

A partir de la fecha de los sorteos, estipulados para el día **31 de octubre, 30 de noviembre y 2 de enero de 2018**, cada participante ganador, será contactado por Regency Hotels. El ganador de dicho sorteo, tendrá un plazo de 10 días corridos para responder y aceptar las condiciones para la entrega del premio que se describen a continuación. Si en ese plazo, el ganador no acepta las condiciones para la entrega del premio, se procederá a un nuevo sorteo de un primer suplente, que deberá responder y aceptar las condiciones para la entrega del premio en un plazo de 5 días corridos. Si en ese nuevo plazo, el primer suplente no responde o no acepta las condiciones para la entrega del premio, se realizará un nuevo sorteo para seleccionar a un tercer suplente, que deberá responder y aceptar las condiciones de entrega del premio en un plazo de 3 días corridos. El proceso se repetirá hasta que el suplente sorteado en cuarto, quinto, sexto lugar, y así sucesivamente acepte las condiciones de entrega del premio en un plazo de 48 horas.

Será condición para la entrega del premio que el ganador sea mayor de 18 años y que esté en condiciones de viajar a Montevideo para **usufructuar su premio entre el 01/03/2019 hasta el 30/09/2019**. Los ganadores autorizan, por la sola participación en la presente promoción, a ser grabados en video durante algunos momentos de su estadía a efectos de aportar su testimonio o



**3x3 = 9 AÑOS
DE CELEBRACIÓN**

relatar su experiencia y la de su acompañante, para ser difundida o publicada por la marca, divulgando sus nombres, imágenes en video y/o fotografías con fines publicitarios con los medios y en las formas que el organizador considere correctas, sin derecho a compensación de tipo o modo alguno. El no cumplimiento de las obligaciones precedentes implicará la renuncia al premio. Se establece expresamente y el participante así lo acepta, que la responsabilidad del organizador queda limitada única y exclusivamente por el otorgamiento del premio referido al ganador que cumpla con todos los requisitos y las condiciones establecidas en las presentes bases.

3. PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

Los interesados en participar de esta promoción podrán hacerlo sin obligación de compra y siendo mayores de 18 años, presentándose con su documento de identidad en las oficinas de Regency Park Hotel + Spa, Ruta 8 km 17, Montevideo, Uruguay, de lunes a jueves en el horario de 10 a 12 horas, pudiendo acceder a un cupón por mes para participar de la promoción, que le permitirá acceder a los premios anteriormente descriptos.

4. PLAZO DE LA PRESENTE PROMOCIÓN

La presente promoción se realizará entre el día 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018 inclusive.

5. PUBLICIDAD

La publicidad de la promoción se hará en Internet y por las páginas webs y redes sociales de la empresa.

6. CONDICIONES ADICIONALES

La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases y condiciones. No podrán participar empleados, ni directivos de cualquiera de los hoteles Regency, ni de la agencia de publicidad de la empresa, así como sus cónyuges, ni parientes consanguíneos en línea recta ascendente o descendente o colateral hasta el primer grado.

Los ganadores de la presente promoción autorizan expresamente a Regency Park Hotel + Spa, a difundir sus nombres e imágenes en los medios y formas que la empresa organizadora estime conveniente para comunicar la promoción realizada, sin derecho a indemnización o compensación de especie alguna.

Las presentes bases y condiciones podrán ser modificadas en cualquier momento sin necesidad de previo aviso y sin derecho de parte de los participantes a indemnización o compensación de especie alguna.

Cualquier situación no prevista en estas bases o cualquier duda será dirimida exclusivamente por la Organizadora.